

ACUERDO Nº 75.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **DESIGNACIÓN TRANSITORIA – PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.- CAPITAL.-** Y considerando: I) Que mediante Acuerdo Nº 205/15 de éste Alto Cuerpo se dispuso conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Secretaria Relatora del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Analia Rosana Porras, en razón de haber sido designada como Asesora General de Gobierno, dependiente de la Función Ejecutiva Provincial.- II) Que las necesidades del servicio de justicia tornan imperiosa la cobertura de la vacante transitoria originada por la licencia señalada en el punto que antecede.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia; **RESUELVE:** 1º) **DESIGNAR** transitoriamente a la Dra. **ANA GABRIELA NUÑEZ LANZILLOTTO**, DNI Nº 34.328.509, en el cargo de **SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** con funciones de **RELATORA**, a partir de la fecha de su notificación y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la que hace uso su titular, Dra. Analia Rosana Porras.- 2º) **ORDENAR** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos-, se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.-**Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>